



**CAPLEA (Centro de Asesoramiento y Promoción Laboral y Empresarial)  
es un servicio de la Dirección General de Juventud, organismo del Gobierno  
de Cantabria, dependiente de la Consejería de Educación y Juventud.**

**CAPLEA C/Menéndez Pelayo,8 (pasadizo) 39006 SANTANDER.  
Teléfono 942 31 47 84 - caplea@iespana.es**

**www.informajovencantabria.com/caplea**

## Los jóvenes, la ciencia y el empleo



La Unión Europea reconoce la necesidad de implicar e interesar a los jóvenes en la ciencia. El **Concurso de Jóvenes Científicos** de la UE es un acontecimiento anual abierto a todos los jóvenes con edades comprendidas entre los **15 y los 20 años**. Los participantes del concurso son los ganadores de las ediciones nacionales celebradas en los Estados Miembros de la UE y en los Estados Asociados.

Los concursos son acontecimientos de una semana de duración cuyo objetivo es estimular la investigación científica entre los jóvenes científicos. Es la ocasión para conocer no sólo a otros jóvenes científicos sino también a algunos de los científicos europeos más prestigiosos. El Concurso forma parte del Programa para la Mejora del Potencial Humano (IHP) de la UE (1998-2002) que continúa dentro del VI Programa Marco.

El primer Concurso para Jóvenes Científicos de la UE se celebró en Bruselas en 1989. Posteriormente, el Concurso ha sido acogido por Dinamarca, Suiza, España, Alemania, Luxemburgo, Reino Unido, Finlandia, Italia, Portugal, Grecia, Países Bajos y Noruega. El último Concurso se celebró en Viena (Austria) del 22 al 28 de septiembre de 2002. **La próxima edición tendrá lugar en Budapest (Hungría), en septiembre de 2003.**

Los vencedores de las ediciones nacionales de los Concursos para Jóvenes Científicos pueden representar a su país en el concurso de la UE al que envían sus proyectos para su evaluación. Los revisiones de los proyectos corre a cargo de un jurado científico. Los participantes cuyos proyectos resulten seleccionados podrán exhibirlos durante el Concurso, donde tendrán la oportunidad de debatir con los miembros del jurado.

A continuación los vencedores pasarán a representar a la Unión Europea en otros acontecimientos científicos a nivel internacional en Europa y pueden ser elegidos para trabajar con científicos e ingenieros de primera línea en proyectos científicos.

En los últimos años, hasta una tercera parte de los concursantes estaba compuesta por chicas, lo que refleja el creciente interés en la ciencia entre las mujeres. La Comisión Europea espera con ilusión que esta tendencia continúe en el futuro.

### Para más información

<http://www.2002youngscientists.org/>  
<http://europa.eu.int/comm/research/youngscientists/indexflash.htm>

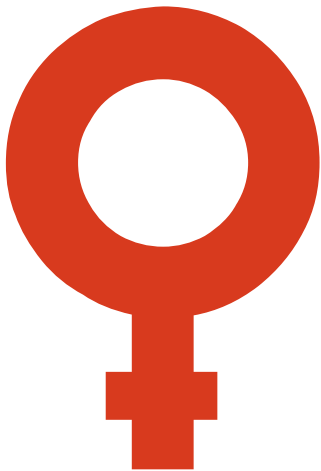
# La discriminación salarial por sexo en España dobla la media europea

*La OIT insiste en que los progresos contra la discriminación no han sido "uniformes". La mujer sigue relegada a trabajos poco cualificados, a los puestos periféricos, inseguros y menos prestigiosos*

*Las mujeres españolas siguen sufriendo una mayor desigualdad que las europeas quizá "porque han accedido al mercado laboral más tarde".*

**Francisco J. de Palacio,**  
*(El Periódico de Catalunya,).*

## Progresos no uniformes



A pesar de décadas de lucha por la igualdad de oportunidades, las trabajadoras españolas ganan, en promedio, entre el 27% y el 28% menos que sus colegas varones con igual preparación y funciones. La discriminación salarial por razón de sexo no es exclusiva de España, pero casi duplica las

diferencias de sueldos que existen en el resto de los países europeos (15%). El director general de la Organización Internacional del Trabajo en España (OIT), Juan Hunt, aprovechó la presentación del cuarto informe global dedicado a la igualdad laboral para denunciar que, si bien han aparecido en España "signos positivos" en relación con la lucha contra la discriminación por sexos, las mujeres españolas siguen sufriendo una mayor desigualdad que las europeas quizá "porque han accedido al mercado laboral más tarde".

La OIT insiste en que los progresos contra la discriminación no han sido "uniformes". La mujer sigue relegada a trabajos poco cualificados, a los puestos periféricos, inseguros y menos prestigiosos. Aunque se les ofrezcan contratos fijos, muchas deben aceptar jornadas a tiempo parcial porque se ven obligadas a atender responsabilidades familiares o se ven frenadas por "un techo de cristal" que les impide lograr ascensos. "Aunque la discriminación está prohibida en la UE, la discriminación existe", afirmó Hunt.

La mujer no sólo padece desigualdades en el salario, sino también en cada etapa del empleo: desde la selección de personal hasta la formación, también en la designación de tareas (segregación profesional) que persiste incluso en el sector de tecnologías de la información y de la comunicación donde la OIT pensó que se abriría un campo de igualdad de oportunidades para la mujer.



# La Conferencia Internacional del Trabajo



Los Estados Miembros de la OIT se reúnen en la Conferencia Internacional del Trabajo, la cual tiene lugar cada año en Ginebra, Suiza, durante el mes de junio.

Cada Estado Miembro está representado por una delegación integrada por dos

delegados gubernamentales, un delegado empleador y un delegado trabajador, más sus consejeros técnicos respectivos; los delegados empleador y trabajador se designan de acuerdo con las organizaciones nacionales más representativas de los empleadores y de los trabajadores.

Todos los delegados disfrutan de los mismos derechos y pueden expresarse con entera libertad y votar como consideren oportuno. Así, ocurre que los delegados de los trabajadores y de los empleadores voten en sentido opuesto, o en sentido opuesto al de sus delegados gubernamentales. Esta diversidad de puntos de vista no impide que las decisiones se adopten con frecuencia por amplia mayoría de votos, o incluso por unanimidad.

Muchos representantes gubernamentales son ministros encargados de los asuntos sociolaborales en sus países. Durante la reunión de la Conferencia, también hacen uso de la palabra jefes de Estado o de gobierno.

Las organizaciones internacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, asisten en calidad de observador.

Las funciones de la Conferencia, a la que se alude a menudo como el parlamento mundial del trabajo, son varias:

- En primer lugar está la de elaborar y adoptar normas internacionales del trabajo, que revisten la forma de convenios y recomendaciones. Los convenios son tratados internacionales que, una vez adoptados, se someten a la ratificación de los Estados Miembros. La ratificación crea una obligación jurídica de aplicar las disposiciones del convenio de que se trate. Por su parte, las recomendaciones pretenden orientar la acción en el plano nacional, pero no están abiertas a la ratificación ni son jurídicamente vinculantes.

- La Conferencia también supervisa la aplicación de los convenios y recomendaciones en el plano nacional. Examina las memorias que todos los Estados Miembros han de presentar para facilitar información detallada acerca del cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los convenios que han ratificado, y acerca de su legislación y práctica respecto de los convenios (ratificados o no) y recomendaciones sobre los cuales el Consejo de Administración haya solicitado la presentación de memorias.

- Desde la adopción, en 1998, de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, otro cometido importante de la Conferencia es el examen del Informe Global preparado por la Oficina en virtud de los procedimientos de seguimiento establecidos por la Declaración. A lo largo de un ciclo de cuatro años, la



Conferencia examina por turnos los informes globales que abarcan los cuatro derechos fundamentales, a saber: a) libertad sindical y de asociación y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; b) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; c) la abolición efectiva del trabajo infantil, y d) la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

La Conferencia es además un foro en el que se debaten con entera libertad cuestiones sociales y laborales que revisten importancia para el mundo entero. Los delegados estudian la evolución del progreso social en el mundo, pero el tema central es la Memoria que presenta cada año el Director General de la OIT. Durante los últimos años,

estas memorias han tratado de los temas siguientes: *El seguro social y la protección social* (1993), *Preservar los valores, promover el cambio: La justicia social en una economía que se mundializa* (1994), *Promover el empleo* (1995), *La actividad normativa de la OIT en la era de la mundialización* (1997), *Trabajo Decente* (1999) y *Reducir el déficit de trabajo decente - un desafío global* (2001).

La Conferencia también adopta resoluciones que proporcionan orientaciones para la política general y las actividades futuras de la OIT.

Cada dos años la Conferencia aprueba el programa de trabajo y el presupuesto biennales de la Organización, financiados por los Estados Miembros



## Necesidad de funcionarios en Europa

El vicepresidente de la Comisión Europea, Neil Kinnock, y los ministros de Finanzas de diez países candidatos se reunieron recientemente en Bruselas para discutir los términos del aumento de la plantilla de funcionarios en las instituciones europeas con motivo de la adhesión de estos países a la Comunidad en mayo de 2004, informó el Ejecutivo comunitario en un comunicado. La ampliación a 25 países obliga a un aumento considerable de la cantidad de funcionarios europeos, al entrañar un incremento del 66 por ciento del número de Estados y del 20 por ciento del número de ciudadanos, y elevar de 11 a 20 el número de lenguas oficiales. Sólo la Comisión Europea necesitará 3.900 empleados suplementarios, que serán seleccionados entre las diferentes regiones de Estado candidato y Bruselas procurará que exista un equilibrio entre el número de hombres y mujeres contratados. El número que corresponderá a cada Estado variará en función de su población, número de votos en el Consejo Europeo y número de escaños en el Parlamento Europeo. Respecto a la reunión, Kinnock declaró que "la preparación

para los desafíos operacionales nacidos de la admisión de 10 nuevos Estados miembros fue una razón básica para llevar a cabo la reforma de modernización". Además, señaló que esta semana se publicaron los primeros anuncios para contratar funcionarios de la Unión Europea desde los países candidatos y aseguró que "este hecho junto con otras acciones muestra cómo estamos tomando medidas para estar listos para el 1 de mayo de 2004". La reunión, en la que estuvo presente en calidad de representante de la presidencia de la UE, el ministro de Administración Pública griego, Costas Scandalides, fue la ocasión del Kinnock para presentar los avances hechos en la reforma administrativa de la Comisión.

